

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.896

Miércoles 10 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2516911

EXTRACTO

NANCY DE LA FUENTE HERNÁNDEZ, Notario Público Santiago, Titular 37ª Notaría, con oficio en calle Huérfanos N° 1117, oficina 1014, Santiago, certifico: por escritura pública de fecha 04 de julio de 2024, Repertorio 2197-2024, ante mí, doña MARÍA JESUS PALACIOS AVILÉS, cédula de identidad 15.972.129-9, constituyó una sociedad por acciones: NOMBRE: El nombre de la sociedad será "ASISTIA CHILE SpA". DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro o fuera del país. OBJETO SOCIAL: Uno) La prestación de servicios de asistencia técnica en cirugía mediante personal especializado en apoyo quirúrgico. Dos) Servicios médicos a corto y largo plazo, actividades de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, suministrados a pacientes internos en hospitales o clínicas. También se incluyen los sanatorios (preventorios), clínicas de reposo, asilos, instituciones hospitalarias para enfermos mentales, y centros de rehabilitación, que posean un componente importante de supervisión y vigilancia directa de médicos titulados, y otras instituciones sanitarias con servicio de alojamiento, incluso los hospitales de bases militares y prisiones, que realizan actividades de atención médica y técnico-quirúrgica como diagnóstico, tratamiento, operaciones, análisis, servicios de urgencias, entre otros. Tres) Actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas, en específico se prestarán los servicios de asesoría en administración y logística en el sector salud, prestando apoyo en temas logísticos y operacionales de administración a prestadores del sector Salud. Cuatro) la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, tales como la planificación estratégica y organizacional; planificación financiera y presupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; planificación de la producción. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales. Cinco) Actividades relacionadas con la salud humana, como servicios médicos de profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento. Las actividades de instituciones que prestan servicios de atención de la salud, con alojamiento, que carecen de una supervisión directa de médicos titulados. El transporte de pacientes en cualquier tipo de ambulancia, incluido el transporte aéreo. Actividades de apoyo terapéutico Seis) Diseñar, fabricar, asesorar, representar y comercializar equipos especializados de medicina, salud, celulares, tablets o electrónicos y programas en general de ingeniería de sistemas, sistematizaciones y ciencias de la salud, así como desarrollo de software, comercialización de productos y servicios y cualquier actividad económica Siete) importar y exportar maquinarias, equipos, tecnología, materiales necesarios para la ejecución de las actividades a ejercer por la Sociedad señaladas en los números anteriores. Ocho) En general, realizar todas aquellas actividades que fueren complementarias o anexas a su giro principal, pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. La Sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades, y podrá realizar el objeto social dentro de Chile o en el extranjero. CAPITAL: El capital social asciende a la cantidad de 1.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 05 de julio de 2024.

CVE 2516911

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

